

se juntaron para tratar as un toj conca mientoj  
al vien General y de este pueblo; ya acordaron lo si-  
guiente

Se hizo presente por ambos de uno y Alcaide qd  
por causa criminal formada contra D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup>  
Belazguer Escribano unico de esta Villa se pro-  
cedio a su prision el que esto, y enbaros de su vi-  
nes; en cuya operacion se vio el protocolo de la pley  
publico y para su custodia se mandó encerrar  
en su despacho en qd. estaban sin mayor suco-  
ni otra diligencia qd. el de cerrar la puerta y pu-  
cojer una llave del sutidero de dicho despacho;  
todo ante el Escribano D.<sup>o</sup> Antonio Pastor oaba  
dar qd. lo es de la Villa de Pliexo y scalla en esta  
cuya llave tiene en un cupo de los qd. se piden y  
piden qd. no deviendo estar en despacho ni un  
solo dia el protocolo y pley publico, se agio in-  
ventario formal y se prision de quantos libros y do-  
cumentes estan en dicho despacho y se encargó  
al un en qd. yute rina m.<sup>te</sup> el despachado Escribano  
del despacho de dicho protocolo Causa y y demas qd.  
ocurraren con reserba al despacho de Escribano  
de esta Villa a cuya operacion de vera asista una  
persona qd. se nombre por parte del D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Be-  
lazguer: yo qd. y entendido esto es por un, a con-  
daron se practique otra operacion en los termi-  
nos propuestos con la asistencia y autorizacion

